Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la U.N.A – San Lorenzo - Paraguay

UOC
Unidad Operativa de Contrataciones

Comite de Apertura de Ofertas
Acta Nº 10/2010

En la Ciudad de San Lorenzo Campus Universitario, siendo las 10:00 horas del día 16 de marzo de 2010, en la **Unidad Operativa de Contratación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, se reúnen, la encargada de presidir el acto, la **Lic. Maria Graciela Centurión de Cristaldo**, la **Lic. Verónica Valdovinos** y el **Econ. Rubén Silvero** a fin de dar inicio al Acto de Apertura de sobres del llamado a Contratación Directa por Contrato Abierto para **"SERVICIOS GASTRONÓMICOS"**, correspondiente al Programa Anual de Contrataciones, aprobado por la Institución.

Participan también del Acto las siguientes personas: Sra. Carmen Sofía Fernández de Domínguez con C.I. Nº 601.500 en representación de la firma Miguitas, el Sr. Juan Rigoberto Ramírez López con C.I. Nº 85.738 en representación de la firma Servicios Gastronómicos Hermitage y el Sr. Vicente Bernardino Villamayor Medina con C.I. Nº 785.946 en representación de la firma Panificadora La Rubia.

A continuación se detallan las ofertas que fueron abiertas en el Acto.

Los oferentes que presentaron ofertas son:

EMPRESA	PRESUPUESTO	Importe Total en G.
Servicios Gastronômicos Hermitage de Juan Rigoberto Ramírez.	**S/ Anexo 2**	**839.850.-**
Panificadora La Rubia de Vicente Villamayor.	**S/ Anexo 2**	**2.053.350.-**
Miguitas de Carmen Sofía Fernández	**S/ Anexo 2**	**2.191.200.-**

Se procedió a la verificación cuantitativa de las documentaciones solicitadas en el anexo 1 de las invitaciones, sin entrar al análisis detallado de su contenido, según lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21.909/03.

Los oferentes presentes accedieron a revisar las ofertas.

Observación: se deja constancia que la firma Servicios Gastronómicos Hermitage de Juan Rigoberto Ramírez no presenta DD.JJ del Art. 40 y Art. 20 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se da por terminado el acto siendo las 10:33 horas y en prueba de conformidad firman el presente Acta.

Econ. Rubén Silvero **Lic. Ma. Graciela de Cristaldo**

Lic. Verónica Valdovinos

Firma de los Oferentes

Carmen Fernández **Vicente B. Villamayor** **Juan R. Ramírez**

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus Universitario – San Lorenzo - Paraguay

Comité de Evaluación de Oferta
Acta Nº 07/2010

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario a los 16 días del mes de marzo de 2010, siendo las 13:30 horas se reúnen en la Unidad Operativa de Contratación de la Institución los **Miembros del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, a fin de evaluar y recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa por Contrato Abierto Plurianual** para **"SERVICIOS GASTRONÓMICOS ID Nº 185423"**.

Integrantes:

- **Srta. Adriana Cáceres,** Jefa Administrativa- Secretaria.
- **Lic. Sonia León,** Auxiliar Administrativa- Secretaria.
- **Ing. Néstor Barreto,** Director de DTI.

A continuación, se procede a la Evaluación de las Propuestas Económicas según Cuadro Comparativo de Precios que se anexa, la documentación presentada por los oferentes, suministrada por la Sub. División Adjudicación de la U.O.C.

CONCLUSIÓNES:

1- Este Comité de Evaluación, ajustándose a lo dispuesto en el Art. 61 del decreto Nº 21909/03, procede a DESCALIFICAR la oferta de la firma: **Servicios Gastronómicos Hermitage** de Juan Rigoberto Ramírez, por no contar con la documentación sustancial establecida en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, donde ***"Dispone que las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las Inhabilidades del Art. 40 y de Integridad prevista en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03, deberán ser presentadas en todos los procesos de Contrataciones Públicas...***
"El mismo deberá estar firmado por el oferente o su/s representante/s debidamente acreditado/s, con la correspondiente aclaracion/es de firma/s y fotocopia perfectamente legible, del documento que acredite la identidad y representación, en su caso, del/los firmante/s".

2) Sobre la base de los documentos que obran en poder de la Institución y considerando las Propuestas Económicas presentadas, es el parecer de este Comité de Evaluación recomendar la **Declaración Desierta** del llamado a **Contratación Directa por Contrato Abierto Plurianual** para **"SERVICIOS GASTRONÓMICOS ID Nº 185423"**, en consideración a lo que establece el ***Art. 34 en el inciso c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente"....*** de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Terminado el acto a las 14:30 hs. se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contratación de la FIUNA.

Srta. Adriana Cáceres.....

Lic. Sonia León.....

Ing. Néstor Barreto.....

Teléfonos y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E-mail: uoc@ing.una.py